



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dña. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJAL – SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 09 de septiembre de 2024**, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

16.3.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. DECLARACIÓN DESIERTO ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: Escuela Municipal de Artes Plásticas	AYTOCR2024/24833
Proponente: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	

Se da cuenta del acta de la Mesa de Contratación de cuyo tenor literal es el siguiente:

“ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTAS ECONÓMICAS, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS Y PINTURA DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a cinco de Septiembre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, se

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

constituye la Mesa de Contratación.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Luis Alberto Marín Morales, asistiendo también:
D^a. Esther Herrera Expósito, Interventora General Municipal,
D. Julián Gómez-Logo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Primitivo García de la Calle, Informático del Excmo. Ayuntamiento,
D^a. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y mercado,
D. Miguel Barba Ortiz, Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y Atención al Ciudadano,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de: 95.985 €

Se da cuenta de los anuncios de licitación respecto a este expediente de contratación, observándose que no se ha presentado ninguna oferta.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda:

Declarar desierto la licitación de referencia.”

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Declarar desierta de licitación de referencia.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 44/2024

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Educación y a Contratación Administrativa.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la urgencia del asunto, y la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3